



PLEASE POST

Aviso del Caso WILLIAMS

AVISO A PADRES/TUTORES, ESTUDIANTES, Y MAESTROS: COMPLAINT RIGHTS

Padres/Tutores, Estudiantes, y Maestros:

El Código de Educación 35186 exige que el siguiente aviso se publique en todas las aulas:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Para que haya suficientes libros de texto y materiales de instrucción, cada pupilo, incluyendo los Estudiantes de Inglés, tiene que tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en la clase y llevarse al hogar.
2. Los planteles escolares tienen que estar limpios, seguros, y mantenidos en buenas condiciones. Buenas condiciones quiere decir que el plantel se mantiene de una manera que asegura que está limpio, seguro, y funcional según lo determina la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
3. No deben haber vacantes de maestros o maestros colocados incorrectamente según lo define el Código de Educación 35186(h)(1) y (2).

Maestros colocados incorrectamente quiere decir la colocación de un empleado acreditado en una posición de instrucción o servicios para la que dicho empleado no tiene certificados o credenciales legalmente reconocidos, o la colocación de un empleado acreditado en una posición de instrucción o servicios cuando no haya estatuto que autorice a dicho empleado a desempeñarla.

Vacantes de maestros quiere decir una posición a la cual no se ha asignado un solo empleado acreditado al principio del año durante todo el año, o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición a la cual no se ha asignado un solo empleado acreditado al principio del semestre durante todo el semestre.

4. A pupilos, incluyendo Estudiantes de Inglés, que no hayan pasado una o ambas partes del examen de salida de la secundaria al final del grado 12, se les dará la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios durante un máximo de dos años académicos consecutivos después de haber terminado el grado 12.
5. Para someter una queja con respecto a cualquiera de los asuntos indicados arriba, se puede obtener un formulario de quejas en la dirección de la escuela, en las oficinas del distrito, o descargado de la página web del distrito <http://www.mdusd.k12.ca.us> o del Departamento de Educación <http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc/index.asp>.